

LOCAL PAG. 5

Argentina presiona más y tras cierre de pasos ilegales, anuncia regulación del transporte de mercadería que pase de Bermejo

La justicia argentina cerró el paso ilegal fronterizo denominado "Finca Karina" el pasado 4 de agosto, a días de su intervención Aguas Blancas se ve colapsada con el tránsito de vehículos.



Domingo 17
Julio 2025
Año: 2
Tarija: Bs.4
Resto del país: Bs. 5
Páginas: 42



LOCAL PAG. 5

Estrangulada, Ilsen es la segunda víctima de feminicidio en Tarija

La Fiscalía de Tarija confirmó el segundo feminicidio en ese departamento. La víctima es una joven de 21 años de edad que murió estrangulada.



Más de 7,5 millones de ciudadanos podrán votar desde las 08.00 hasta las 16.00 en 34 mil mesas

El padrón electoral para los comicios generales de este domingo señala que un total de 7.567.207 ciudadanos están habilitados para votar en Bolivia. En ese sentido, las mesas de sufragio deben funcionar por al menos ocho horas, desde las 08h00 hasta las 16h00.



NACIONAL PAG. 10

El Gobierno rechaza acusaciones de Alianza Unidad sobre el montaje de un fraude

El Gobierno nacional rechazó este sábado las acusaciones lanzadas por la Alianza Unidad, del candidato Samuel Doria Medina, que denunció la supuesta existencia de un "plan digitado" para vincular a su partido con un fraude electoral en las elecciones generales del próximo domingo.

NACIONAL PAG. 12

OPINIÓN

Cuando el lodo sobresale en El Arenal

EDITORIAL EL DEBER

La imagen del Parque El Arenal seco, sin agua, es mucho más que una fotografía llamativa. La escena, incluso con el concejal Manuel 'Mamén' Saavedra en medio de la laguna, con los pies clavados en el lodo, agrega más simbolismo a un desalentador cuadro. Y se agudiza aún más con la débil explicación. Más allá de insistir en que se trata de una "acción programada y planificada" desde la Secretaría de Obras Públicas, Alberto Aburdene, director de Maestranza admitió que "el tema que la laguna se haya secado es por una fisura".

La explicación contribuye a desentrañar esta escena cual metáfora poética propia de los más afanosos escritores. ¿Cómo está

la Alcaldía? Se podría preguntar a las autoridades municipales. Y la respuesta podría ser la misma: 'una fisura o fuga de recursos dejó las arcas municipales seca, enlodada, endeudada'. La idílica composición gana fuerza cuando aparece, en medio de la laguna-alcaldía, uno de los concejales más incómodos por sus constantes denuncias de corrupción e irregularidades que se han producido durante la cuestionada gestión del alcalde Jhonny Fernández.

La culminación de este relato metafórico, pero tan real como lo acontecido en el céntrico e histórico parque cruceño, tiene también su sello particular. "Teníamos previstos de limpieza por el mes de septiembre, pero un concejal retiró al personal para

hacer un Tik Tok" explicaba convencido Aburdene, emulando las declaraciones que, en muchas otras oportunidades, lanzara el vocero municipal Bernardo Montenegro.

El lodo del Parque Arenal se ha esparcido por diversas partes de la ciudad. La insuficiente gestión municipal no logra tapar las innumerables muestras de deterioro en la ciudad: carreteras, limpieza de parques y jardines, baches en las carreteras, obras inconclusas y deudas, muchas deudas, por atender.

Quizá, la fisura a la que aludían, en el Parque El Arenal, claro, pueda ser algo más severa en las arcas municipales. El tiempo lo dirá.

Entre los que aguardan su turno para cobrar, se encuentra las

microempresas de recojo de basura en las áreas periféricas. El día martes se sumaron a un bloqueo vecinal en el ingreso al Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos en San Miguel de los Junos. Unos pedían el cobro de pagos adeudados; otros, los vecinos, exigían el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Alcaldía de construir un módulo educativo y una posta sanitaria en la zona.

Las demandas de los ciudadanos son recurrentes: guarderías, salud, seguridad, obras. También aparecen los reclamos de índole laboral: funcionarios con demoras en los pagos de sus salarios, trabajadores de salud y, sobre todo, los integrantes de la Guardia Municipal quienes sostienen una lucha férrea contra el bur-

gomaestre para hacer valer una sentencia judicial a su favor.

La lista sigue: transportistas sin control, y sin normativa de tarifa de pasajes validada; mercados y gremiales siempre predispuestos a incumplir las normativas y avasallar cuanto espacio público esté a su alcance; áreas verdes en venta y terrenos municipales que se pierden en juicios mal asistidos.

Más allá de la situación del Parque El Arenal, alertada por vecinos y denunciada por un concejal, el lodo desbordado ensucia la ciudad y deteriora la imagen de una exigente urbe que demanda un timonel a tiempo completo.

Al menos, con ese compromiso fue elegido hace unos años y, bajo ese mismo criterio, será evaluado próximamente en las urnas.

Los políticos tienen, hoy, con suerte, media bala

JAVIER MEDRANO

Todos. No solo los de oposición sino también aquellos diezmos oficialistas que todavía pululan por ahí carecen de un músculo para intentar resolver la profunda crisis económica, social y de gestión política del país. No hay un candidato que se muestra como ganador. Todos siguen instalados bajo un techo bajo y no parece que vayan a crecer un poco más. Casi ni medio peldañón.

Los bolivianos tenemos un voto muy valioso y que está atesorado en nuestros bolsillos y no estamos dispuestos a soltarlo hasta tener una mínima -liliputiense- certeza de "apostar" por el caballo ganador.

Los expertos insisten, siempre, en sus asesorías que un candidato debe tener tres elementos para pelear una candidatura: Dinero, estructura y narrativa.

Uno tiene dinero, los otros no mucho. Los recursos son vitales porque debes movilizar masas, armar eventos, caravanas, presencia de marca del candidato en barrios, ciudadelas; debes movilizar cuadrillas y, aunque suene frívolo, regalar gorras, ca-

misetas o hasta pegatinas. Todo sirve. Vean la gorra MAGA de Trump y que es un símbolo de la ultraderecha a nivel mundial. En su momento fue la wiphala y que terminó siendo -impuesto- símbolo patrio y que convirtió la banda presidencial en una verdadera mezcla de símbolos.

Casi nadie tiene estructura nacional, ni siquiera el MAS que ahora está roto y cuya implosión se avizoraba hace muchos años atrás. Era obvio que, sin su caudillo, su ruina era un hecho y ahora con sus dos candidatos, hijos ambos del proceso de cambio, naufragan inexorablemente. Las estructuras son claves para convencer, persuadir, generar al elector. Debe mostrarse robustez de marca-candidato. Aquello que se denomina omnipresencia. Su capacidad de estar en todas partes. Nadie lo ha hecho hasta ahora. Y, finalmente, narrativa. Aquella identidad que posiciona al candidato en un pedestal que lo diferencia del resto y lo ubica como un líder social elegible entre los votantes. Su identidad. Y no estamos hablando de un programa político. Nadie lee esos mamotretos. Además, que son casi todos iguales: mayor justicia,

lucha contra la corrupción, bonos, subsidios y, ahora, dólares e hidrocarburos. La narrativa es otra cosa. Es la esencia del candidato que tenga la capacidad de que todo el debate electoral gire en torno a su bandera. Es lo que los norteamericanos -genios del marketing político- señala como "around the flag" (alrededor de la bandera, traducido del inglés).

Bukele lo hizo con su promesa, única, de orden y cárcel para los delincuentes. Le valió mucha popularidad y la presidencia. Identificó un problema mayor, crítico, y planteó una solución y toda su narrativa se enfocó en esa promesa. Ahora, otra discusión es la polémica reelección indefinida. Morales, hizo lo mismo con su promesa de nacionalización y recuperar los hidrocarburos para los bolivianos. Ahora completamente desmantelados y en crisis.

Algo muy similar hizo el chavismo y el kirchnerismo, que pusieron de moda en el electorado la idea de un líder mesiánico. Aquel que tiene solución para todo y para todos. Populismo puro y duro. Posicionamiento de ídolos que empujan idolatrías, fanatismos. Acá no hay ideologías. De hecho, ya no existen las

ideologías en política. La derecha y la izquierda murieron con la caída del muro de Berlín. Por eso Fukuyama escribió, a principios de los noventa, su polémico libro "El Fin de la Historia", donde plantea que la bipolaridad entre capitalismo y comunismo había muerto. Iniciando las políticas progresistas o tradicionales.

En estos momentos, además, hay un giro radical de la política por los escenarios tan volátiles que se están desarrollando. La guerra de Ucrania, la Franja de Gaza, Putin y su zarismo brutal. La decadencia política latinoamericana. El mundo presenta, con mayor vigor, situaciones indefinidas e imprevisibles y por eso ya no podríamos aprender del pasado. Aunque suene ilógico. Pareciera que ya no nos da lecciones, aunque sea mínimas. La paradoja es que tenemos que aprender ahora del futuro, que significa tener capacidad de anticipación, de previsión, pensamiento estratégico y análisis de lo latente. El futuro inmediato es una ola gigantesca de cambios radicales. La IA lo cambiará todo.

El gasto empresarial para la adopción de la inteligencia artificial (IA) tendrá un impacto

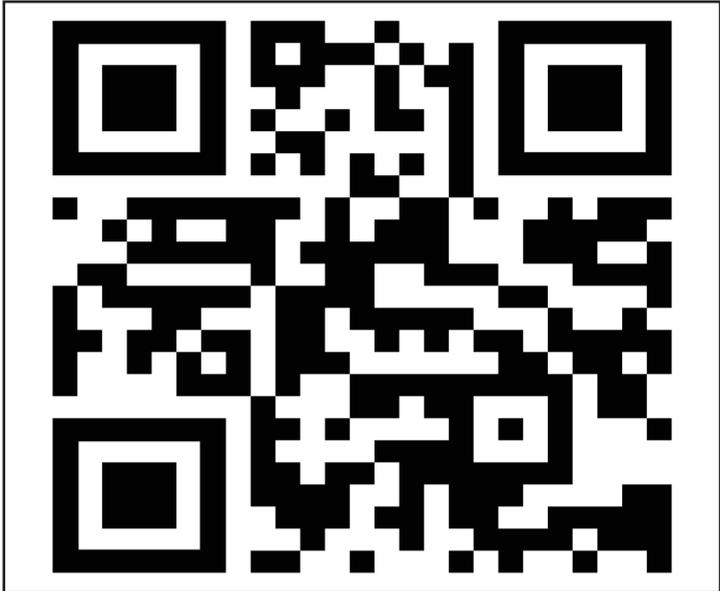
económico acumulado a nivel mundial de 19,9 billones de dólares hasta 2030, año en el que esta tecnología generará el 3,5% del PIB de todo el planeta, según el informe de IDC titulado The Global Impact of Artificial Intelligence on the Economy and Jobs (El impacto global de la inteligencia artificial en la economía y el trabajo).

La IA afectará en todas las áreas geográficas, sociales, culturales y políticas, por supuesto. Incidirá en industrias como los centros de atención al cliente, los servicios de traducción, la contabilidad o la inspección de maquinaria. Este cambio se estaría viendo impulsado por líderes empresariales que, casi unánimemente (98%), consideran la adopción de inteligencia artificial como una prioridad para sus compañías.

En todo este panorama, la mayor parte de los líderes políticos, están desfazados y tienen hoy una sola bala, o bala y media. Y eso genera una gran ansiedad y es una de las cosas que explica que nos estén volviendo histéricos con nuestro voto de bolsillo a todos nosotros. El panorama político es triste y hasta patético.

OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

FEMINICIDIO EN TARIJA

La Fiscalía de Tarija confirmó el segundo feminicidio en ese departamento. La víctima es una joven de 21 años de edad que murió estrangulada. El autor es su pareja, con quien había tenido discusiones en días pasados.

El hecho ocurrió la tarde del jueves en la comunidad de Cancha Sud, en el municipio de San Lorenzo.

De acuerdo con el informe de la fiscal Sandra Gutiérrez, el hecho se conoció tras una llamada de la Policía al Ministerio Público para realizar el levantamiento legal del cadáver.

PROSOL

La entrega fue concretada por el secretario de Desarrollo Productivo Recursos Naturales Medio Ambiente y Agua, Carlos Ruiz, en representación del gobernador José Luis Ábrego, inicialmente en la comunidad Las Breas, consistentes en 360 bolsas de cemento y 300 barras de hierro corrugado para la construcción de comedero y bebederos para ganado bovino.

Nuestra marraqueta de cada día y la justicia social

VIRGINIA QUEZADA VALDA

“Danos hoy nuestro pan de cada día” es una súplica sencilla, pero profundamente reveladora. En una oración breve, el Padrenuestro nos confronta con la realidad humana más básica y esencial: el hambre y la necesidad del alimento cotidiano, lo mínimo necesario para vivir en el día. No pedimos un banquete, ni siquiera la seguridad del pan para mañana, sino el alimento para hoy, el que basta para seguir adelante un día más.

Sin embargo, en estos últimos meses nos hemos visto obligados a peregrinar por el pan y hacer tremendas colas como si fuera un artículo de lujo, dejando muchas bocas hambrientas y miles de ojos desesperanzados y tristes. Cuando el pueblo empobrecido hace propia esta oración, no está pidiendo limosna; está reclamando un derecho. El pan es el alimento que garantiza la vida, y toda vida humana, creada a imagen de Dios, merece vivir con dignidad, por ello el pan es también símbolo de justicia, tierra, salud, educación y trabajo.

Por ello, pedir el pan como “nuestro” no solo es pedirlo para nosotros, sino para todos. Esta palabra posee un fuerte contenido comunitario y ético: nadie debería carecer

de lo necesario para vivir con dignidad. El hambre de uno es co responsabilidad de todos. En este sentido, la necesidad de pan nos debería interpelar de muchas formas, para no apoltronarnos en nuestro pequeño espacio de comodidad. Como cristianos, la falta de pan, aún sea para algunos, nos desafía a salir de nuestro sitio de confort.

El grito colectivo “danos hoy nuestro pan de cada día” es el clamor de los que esperan un mundo mejor posible, donde nadie tenga que mendigar lo que por justicia le pertenece. Es la certeza de que Dios no es indiferente al hambre del pueblo y que El desprecia la corrupción existente. La fe auténtica se demuestra en la construcción de una sociedad donde el pan se reparta en igualdad.

En tiempos de crisis, donde emerge la desigualdad, el individualismo y el aislamiento, este enfoque del Padrenuestro nos invita a volver a lo esencial. No puede haber “pan mío” mientras haya hermanos sin pan. Pedir el pan “nuestro” es comprometerse con la lucha por un mundo más equitativo y contra las estructuras que perpetúan la pobreza. No es una oración neutral; es una apuesta por la justicia social.

Amar lo que hacemos y, además, hacerlo bien

ALFONSO ALARCÓN

Recientemente, mucha gente ha expresado su gratitud por el aporte institucional o personal que ha significado la relación con el Padre Hans van den Berg.

Yo llamaría a este hombre un auténtico inspirador. Y es que nuestro amigo holandés ha despertado en mí y en mucha gente pasiones en distintos campos, desde el académico, el de la fe, la cultura, hasta el amor por disfrutar de una buena pipa.

Escucharle era un placer, pues traslucía siempre la coherencia entre un pensamiento ordenado y una vida inspirada en la fe y en su amor por la verdad.

Pero, también y, sobre todo, sabía escuchar pacientemente, hasta que su interlocutor dijera todo lo que tenía que decir.

Como buen agustino, la amistad y las buenas relaciones hacían parte sustancial de su vida y eso le llevaba a generar comunidad. En ello, se podría decir cumplió su misión. No conozco a nadie que no le haya llamado,

amigo.

En sus múltiples encargos como autoridad universitaria, se desempeñó no solo esforzándose por ser justo, sin hacer pesar su condición, construyendo relaciones con todos de manera horizontal.

Siendo dirigente universitario, le reclamé de modo genérico y en su calidad de rector, por un cierto trato a los estudiantes, a lo que él me respondió ¿acaso no somos amigos? Y juntos, dialogamos para resolver la situación.

Nunca se reservó sus observaciones si algo no funcionaba, pero siempre con la misma honestidad de cuando resaltaba lo que sí andaba bien.

Padre Hans no solo ha inspirado a muchos de manera personal, sino que ha impulsado a grupos y colectividades, con quienes solía soñar una Bolivia mejor.

San Agustín solía decir “ama y haz lo que quieras”. El padre Hans quiso lo que hizo y nos inspiró a amar lo que hacemos y, además, a hacerlo bien.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)

Osmar Arroyo

PERIODISTAS

William Octavio Flores

TINTA ROJA

Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE

Yamil Choque

CHURA GENTE

Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elteroero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

Gobierno y Universidad Misael Saracho firman acuerdo de cooperación para el desarrollo energético

AHORADIGITAL

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) firmaron este viernes en Tarija un convenio que permitirá fortalecer la cooperación académica, científica y técnica en áreas estratégicas para el desarrollo energético de Bolivia.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, y el rector de la UAJMS, Eduardo Cortez, firmaron el convenio en un acto en el que estuvieron autoridades universitarias, departamentales y locales, además de docentes, estudiantes y representantes de medios de comunicación.

El documento establece impulsar investigaciones científicas en áreas vinculadas a la transición y seguridad energética; desarrollar proyectos de extensión universitaria e interacción

social que respondan a las necesidades reales del sector; intercambiar conocimientos, experiencias y metodologías que fortalezcan la gestión pública y la formación profesional; y organizar eventos académicos, cursos, talleres y programas de grado y posgrado para mejorar las competencias de futuros ingenieros, técnicos y especialistas.

Gallardo destacó que este acuerdo une dos pilares esenciales para el desarrollo del país: el sector energético, “columna vertebral del progreso económico de Bolivia”, y la academia, “fuente de conocimiento, innovación y formación de profesionales”.

“La firma que hoy estamos no es el final de un trámite, sino el inicio de un trabajo conjunto que debe traducirse en resultados tangibles para la gente”, afirmó y añadió: “El cono-



FOTO REFERENCIAL

cimiento y la energía son fuerzas que, unidas, potencian el desarrollo integral de Bolivia”.

El acuerdo tendrá una vigencia inicial de tres años,

con la posibilidad de renovación, y servirá de base para futuros convenios específicos con objetivos concretos y medibles.

El ministro resaltó el potencial de Tarija para con-

vertirse en un referente nacional en investigación y formación para el sector hidrocarburífero y energético, gracias a su vocación productiva y su prestigio académico.

Las Breas y Palmarcito invierten el Prosol en infraestructura productiva para la ganadería

AHORADIGITAL

Las comunidades campesinas Las Breas y Palmarcito, este jueves, recibieron bienes y materiales del Programa Solidario Comunal (Prosol-2024) para la construcción de comederos, bebederos y vacunatorios para ganado bovino e instalación de sistemas de riego.

La entrega fue concretada por el secretario de Desarrollo Productivo Recursos Naturales Medio Ambiente y Agua, Carlos Ruiz, en representación del gobernador José Luis Ábrigo, inicialmente en la comunidad Las Breas, consistentes en 360 bolsas de cemento y 300 barras de hierro corrugado para la construcción de comedero y bebederos para ganado bovino.

Posteriormente, junto a su equipo técnico, se trasladó a Palmarcito donde entregó 42 piezas de postes de urundel y 266 piezas de tablas de urundel y 10.5 rollos de politubo tricapa para concluir la construcción de un vacunatorio.

El total de inversión en las dos comunidades fue de Bs 89.010,00.



Foto referencial

Estrangulada, Ilsen es la segunda víctima de feminicidio en Tarija

ATB

La Fiscalía de Tarija confirmó el segundo feminicidio en ese departamento. La víctima es una joven de 21 años de edad que murió estrangulada. El autor es su pareja, con quien había tenido discusiones en días pasados.

El hecho ocurrió la tarde del jueves en la comunidad de Cancha Sud, en el municipio de San Lorenzo.

De acuerdo con el informe de la fiscal Sandra Gutiérrez, el hecho se conoció tras una llamada de la Policía al Ministerio Público para realizar el levantamiento legal del cadáver.

El cuerpo de la también madre de una niña de cinco años de edad fue trasladado a la morgue del hospital San Juan de Dios. El resultado de la autopsia determinó como causa de muerte anoxia anóxica por asfixia mecánica, por estrangulamiento.

El informe de la médico forense reveló además que

la víctima presentaba signos de violencia física en varias partes de su cuerpo.

Personal de la Fiscalía, junto con la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), se constituyó en el lugar y realizó un rastillaje en la zona. En la noche logró aprehender al autor del crimen, de nombre Severiano, de 27 años de edad.

“Con este hecho ya son dos los casos de feminicidio que se registran en el departamento en lo que va del 2025. La víctima perdió la vida por asfixia mecánica por estrangulamiento y el principal sospechoso es su concubino, quien después de una ardua búsqueda fue aprehendido y actualmente se encuentra a disposición del Ministerio Público para su respectiva investigación”, informó Gutiérrez.

El Ministerio Público anunció que presentará la imputación formal contra el autor del hecho por el delito de feminicidio.

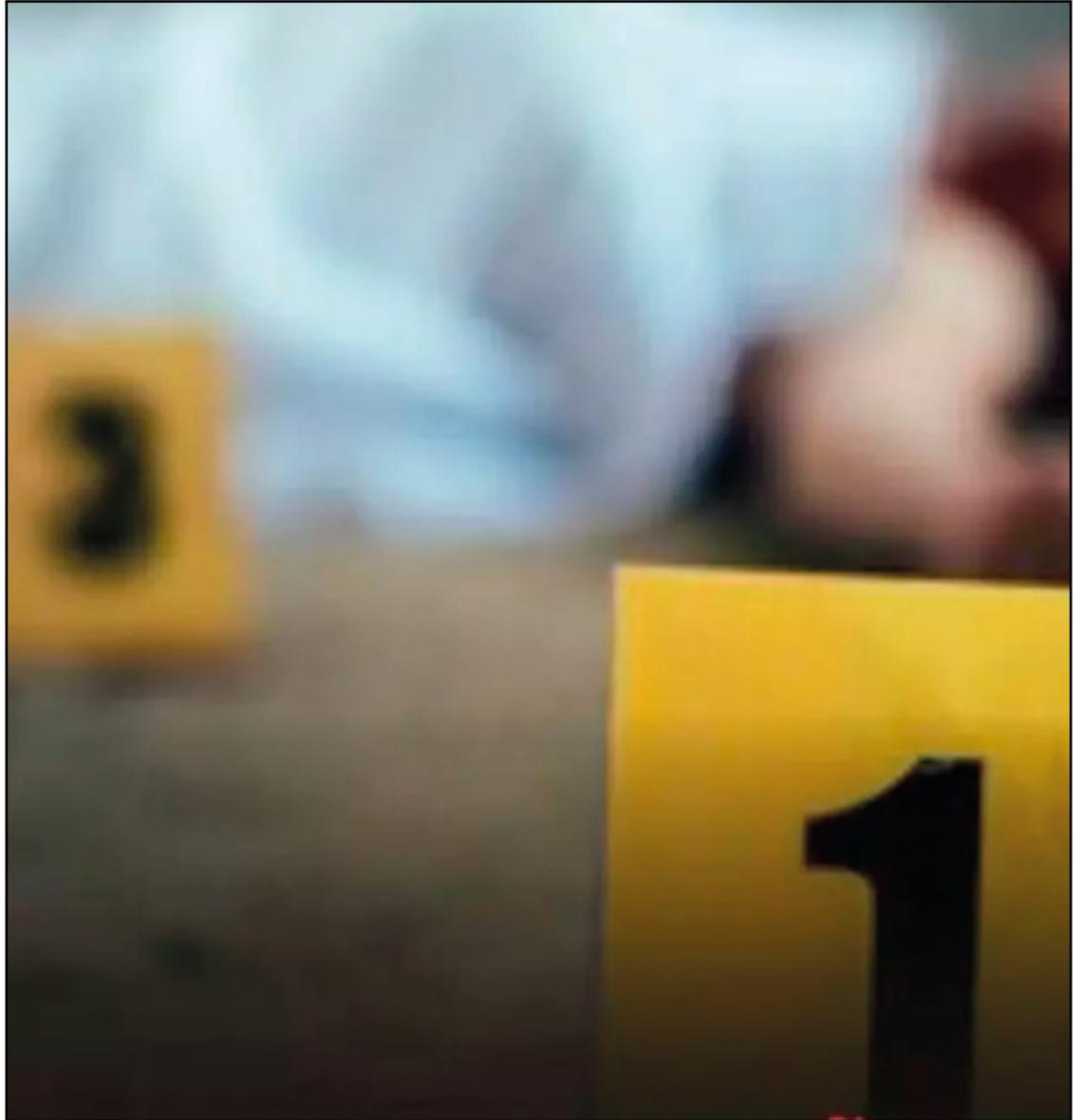


Foto referencial

Argentina presiona más y tras cierre de pasos ilegales, anuncia regulación del transporte de mercadería que pase de Bermejo

AHORADIGITAL

La justicia argentina cerró el paso ilegal fronterizo denominado “Finca Karina” el pasado 4 de agosto, a días de su intervención. Aguas Blancas se ve colapsada con el tránsito de vehículos.

“El problema es que la gente quiere ingresar hasta el límite del puesto de migraciones o la terminal, entonces ahí se genera el embotellamiento”, expresó Adrián Zigarán interventor de esta localidad argentina.

En ese sentido informó que lleva adelante reuniones con autoridades de la Policía Vial de la provincia de Salta para que se pueda firmar un convenio y existan controles en esta localidad.

“Como tratamos de organizarlos por las buenas, pero no entienden, a fuerza de multas tendrán que entender”, añadió.

Así mismo apuntó a la excesiva cantidad de vehículos “taxis” que ocupan espacios próximos al puesto de control migratorio, generando un caos vehicular en la zona.

“Tenemos que regularizar la cantidad de taxis y también ver que la parada no sea ahí, sino más bien a la salida del pueblo”, añadió.



Foto referencial

Una desconexión entre regiones del cerebro explica por qué el 5% de la gente no disfruta de la música

► El estudio podría abrir la puerta a entender por qué hay personas que obtienen más placer de la comida y el sexo o tienen más predisposición a caer en adicciones

ENRIQUE ALPAÑÉS

EL PAÍS GLOBAL

Están entre nosotros. Son esas personas que no bailan en la discoteca, los que no van a conciertos. Te piden poner la música más baja en el coche, no se obsesionan con una canción cada verano y si les preguntas, no te sabrían decir un cantante favorito. Son los anhedónicos musicales, personas que no conectan en absoluto con la música. Hace diez años, un grupo de investigadores descubrió que aproximadamente un 5% de la población podría incluirse en este grupo. Personas que, a pesar de tener una audición normal y la capacidad de disfrutar de otras experiencias o estímulos, no disfrutaban con la música.

Es una simple cuestión de gustos, pero estos se reflejan en nuestro cerebro. Los investigado-

res vieron que en los anhedónicos musicales existía una desconexión entre las redes auditivas y las de recompensa del cerebro. En un artículo publicado hace unos días en la revista Trends in Cognitive Science, este mismo equipo ha repasado toda su investigación científica. Describe de esta forma los mecanismos cerebrales detrás de la condición y asegura que comprenderla podría ayudarnos a entender cómo funcionan el placer y la adicción.

“Hay diferencias individuales en las respuestas a los estímulos gratificantes”, afirma Josep Marco-Pallarés, catedrático de Psicología en la Universidad de Barcelona y uno de los autores del estudio. “Y estas vienen dadas, no por deficiencias en el circuito de recompensa, sino por la forma en la que las áreas perceptivas se conectan con este”. Para

demostrar esta idea, su equipo hizo un test a los participantes (que se puede realizar aquí) y después los clasificó según su puntuación como anhedónicos, hedonistas e hiperhedonistas musicales. Luego se sometió a los participantes a un escáner cerebral y se vio cómo reaccionaba el núcleo accumbens, que es el que responde al placer, ante una recompensa monetaria y ante un estímulo musical.

El circuito se iluminaba en ambos casos en casi todos los participantes. Pero quienes habían puntuado muy bajo en el test, apenas mostraron actividad en el núcleo accumbens con la música, pero sí con el dinero. “Esto demuestra que hay sensibilidades específicas a diferentes tipos de estímulos determinadas por cómo las áreas perceptivas interactúan con el circuito de recom-

pensa”, explica Marco-Pallarés.

Sexo, drogas y rock and roll. Los componentes de esta famosa tríada impactan en distintas regiones del cerebro, pero todas ellas conectan después con el circuito de recompensa para transformar el estímulo en placer. Los estudios de Marco-Pallarés y sus compañeros pueden ayudarnos a entender no solo cómo entendemos y disfrutamos la música, sino la forma en la que nos relacionamos con el placer y las adicciones. Por qué hay gente más hedónica o disfrutona, si nacemos con una predisposición determinada a caer en adicciones o nos resulta más difícil disfrutar de lo que otros encuentran placentero.

Cuando se empezó a popularizar el uso de Ozempic y otros fármacos para adelgazar, muchos pacientes empezaron a referir que tenían menos ganas de fumar o de beber. Se registraron mejoras en pacientes adictos a las compras o el juego. Con el paso del tiempo, distintos estudios han explicado que esto se debe a que el medicamento trastoca no tanto la forma en la que percibimos la comida (que mantiene su sabor) sino cómo se traducen esos sabores en placer. La medicina había trastocado el circuito de recompensa y esto habría hecho que se reduzcan todo tipo de comportamientos adictivos. Los estímulos placenteros tienen distintas vías de entrada en el cerebro, pero al final todos acaban en el mismo sitio. Por eso la investigación de la anhedonia musical específica trasciende la música.

“Proponemos el uso de nuestra metodología para estudiar otros tipos de recompensas. Esto podría dar lugar al descubrimiento de otras anhedonias específicas”, afirma Marco-Pallarés. Puede que la gente incapaz de disfrutar de la comida, o aquellos a quienes el sexo no les reporta ningún placer tengan también dos áreas del cerebro sin apenas conexión.

Aún no se sabe con certeza por qué se desarrolla la anhedonia musical específica, pero tanto la genética como el entorno podrían influir. Un estudio de este año, realizado con hermanos gemelos y publicado en Nature, explicaba que la variabilidad genética puede explicar hasta un 54% de la diferencia en la apreciación o respuesta placentera a la música.

“Me parece un estudio muy bonito”, señala Noelia Martínez, neurocientífica de la Pompeu Fabra y participante en algunos de los estudios citados en la revisión de Trends in Cognitive Science. “Además de proporcionar una primera pincelada de la base genética subyacente, plantea otras preguntas como si esta variabilidad genética es algo que puede cambiar a lo largo del tiempo”. Si de alguna forma la anhedonia musical específica puede revertirse.

Otro de los estudios señalados se hizo con niños de menos de tres años, y ya desde entonces se veía que había una gran variedad en la forma de responder ante los estímulos musicales. En cómo los niños bailaban con la música animada, incluso antes de andar. Cómo se calmaban con una nana, antes de entender sus palabras. Varios compañeros de Marco-Pallarés colaboran actualmente con genetistas para identificar genes específicos que podrían estar involucrados en la anhedonia musical.

La música puede ser la puerta de entrada para comprender cómo procesamos los placeres en nuestro cerebro. Y no deja de ser curioso, apunta Martínez, pues no estamos hablando de un instinto, sino de un constructo social, una creación humana. “La música es un estímulo artístico, cultural, estético... Por eso me fascina que sea capaz de producir esa liberación de hormonas que se suele dar con reforzadores primarios como la comida o el sexo”, reflexiona la experta.



DECENAS DE PERSONAS DURANTE EL CONCIERTO DEL CANTANTE ARGENTINO TRUENO, EN EL MOVISTAR ARENA, A 13 DE MARZO DE 2025, EN MADRID
RICARDO RUBIO (EUROPA PRESS)

Mujeres encuentran el novio perfecto, amoroso y hasta con planes de boda: es un robot hecho solo con IA

► Estas parejas digitales se pueden moldear al gusto del usuario, para cambiar la edad, físico y forma de ser

JUAN RÍOS
INFOBAE

Cada vez son más las historias en las que los humanos establecen relaciones románticas con la inteligencia artificial. Un nuevo ejemplo es lo que está sucediendo en China, donde un grupo de mujeres está recurriendo a la tecnología para encontrar una compañía y apoyo emocional, estableciendo un lazo tan cercano como el de un novio.

“Me siento como si estuviera en una relación romántica”, le contó Tufei, una oficinista china de veinticinco años, a AFP sobre cómo ha sido su experiencia usando Glow, una aplicación desarrollada por MiniMax, en la que a través de un chatbot los usuarios pueden interactuar con una IA personalizada.

Según Tufei, su novio virtual la consuela durante los momentos difíciles, como cuando sufre dolores menstruales o necesita desahogarse sobre los problemas en el trabajo. Todo como si fuera una pareja de carne y hueso, en una opción que ya se convierte en tendencia.

Novios IA, la realidad en China

Este fenómeno no es un caso aislado. Wang Xiuting, una estudiante de 22 años en Pekín, explica cómo prefiere utilizar la aplicación “Wantalk” de Baidu, donde puede interactuar con compañeros virtuales generados por IA.

“Cuando tengo problemas les hago pregunta. Me sugieren maneras de resolver el problema. Hablarles es

un gran apoyo emocional”, cuenta Xiuting, quien incluso llega a considerar a estos compañeros virtuales como sus novios, destacando la falta de disposición de hacer esfuerzos por mantener una relación sentimental en el mundo real.

La soledad y el miedo al futuro son factores que impulsan este cambio en el comportamiento de las mujeres jóvenes chinas. Las largas jornadas laborales y la inmensidad de las ciudades chinas hacen que sea difícil para muchos ver a sus amigos con regularidad, lo que aumenta la sensación de aislamiento.

Lu Yu, responsable de gestión de productos y operaciones de Wantalk, señala que “la inteligencia artificial puede responder a esta necesidad de discusión en cualquier lado y en cualquier momento”.

La capacidad de personalización de estos compañeros virtuales también ha contribuido a su popularidad. Las aplicaciones como Wantalk permiten a los usuarios crear compañeros virtuales basados en diferentes parámetros, como valores, edad, físico, identidad y pasatiempos. Además, la IA se adapta gradualmente al estilo del usuario, lo que hace que las interacciones sean más realistas con el tiempo.

Sin embargo, este fenómeno no está exento de críticas y preocupaciones. A pesar de que algunos usuarios encuentran un compañero en estas relaciones virtuales, otros lamentan la falta de autenticidad y la desconexión emocional que pueden sur-



FOTO REFERENCIAL

gir al interactuar con un robot.

Zeng Zhenzhen, una estudiante de 22 años, señala la limitación de la tecnología actual, como el intervalo de tiempo entre preguntas y respuestas, que puede hacer que uno “se dé cuenta claramente de que es solo un robot”, lo que puede arruinar la experiencia. Por otro lado, la falta de regulación en los desarrollos de la inteligencia artificial plantea preocupaciones sobre la privacidad de los datos de los usuarios. Aunque las autoridades chinas han expresado

su intención de fortalecer la protección del consumidor en torno a esta nueva tecnología, aún persisten interrogantes sobre cómo se utilizan y protegen los datos personales recopilados por estas aplicaciones.

Todo este panorama es apenas el comienzo. Tufei le contó a AFP que quiere ir más allá de simplemente hablar con un novio chatbot y desearía crear una relación física con un dispositivo.

“Quiero un novio robot, que opere mediante inteligencia artificial. Podría sen-

tir el calor de su cuerpo, con el que él me calentaría”, aseguró. Poniendo en evidencia el cambio de mentalidad que hay en las generaciones actuales y la disposición por crear relaciones más allá de lo humano.

Gran parte de esta motivación surge de las complicaciones de consolidar una relación con otra persona, porque “es difícil encontrar a un novio ideal en la vida real. Las personas tienen personalidades distintas, lo que muchas veces genera fricciones”, dijo Xiuting.

La ONU denuncia que Israel ha irrumpido por la fuerza en una de sus bases de Líbano

► Netanyahu pide la retirada “inmediata” de los cascos azules, que considera que están siendo empleados como “escudos humanos” por Hezbolá. Un ataque con drones de la milicia chií contra una base israelí mata a cuatro militares

LUIS DE VEGA
EL PAÍS GLOBAL

La ONU ha denunciado este domingo que dos tanques de las tropas israelíes penetraron “por la fuerza” durante la madrugada (4.30, hora local, una menos en la España peninsular) en una de las bases de su misión de paz en el sur de Líbano (la Unifil, en sus siglas en inglés), tras destrozar la entrada. Horas después de que esto ocurriera la Unifil informó durante la tarde de este domingo, el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, elevó la presión sobre Naciones Unidas e instó al organismo internacional a que se retire “de inmediato” del sur libanés porque, según considera él, los cascos azules están siendo empleados como “escudos humanos” por la milicia chií Hezbolá, contra la que combate el ejército israelí en torno a la linde. La Unifil fue aprobada en resolución del Consejo de Seguridad de la ONU en marzo de 1978 y tras solicitud del Gobierno libanés.

También este domingo, en un ataque con drones sin precedentes contra una base israelí, cuatro soldados han muerto y siete han resultado “gravemente heridos”, según ha comunicado el ejército de Israel. En total, según el servicio de emergencias, más de 60 personas han sufrido heridas de distinta consideración al caer la noche en Binyamina, en el norte de Israel, entre Haifa y Tel Aviv, en el ataque de Hezbolá contra la Brigada Golani, compuesta por tres batallones de infantería. Medios locales apuntan a que han sido dos los aparatos lanzados por la milicia chií hacia territorio israelí, uno ha sido interceptado sobre el mar, pero otro ha impactado sin que sonaran

previamente las alarmas. La milicia chií reconoce haber lanzado ese ataque y señala como objetivo una instalación militar. Es el ataque en territorio israelí con el mayor número de heridos desde el 7 de octubre de 2023.

En el sur de Líbano, los militares israelíes, según una nota difundida por Unifil, permanecieron durante 45 minutos dentro del recinto de la ONU ubicado en Ramya, en el distrito de Bint Jbeil, junto a la frontera, según detalla un comunicado. Durante ese tiempo, exigieron que apagasen las luces de la base. La Unifil reclamó su retirada y advirtió de que el movimiento ponía en peligro a los cascos azules.

También durante la madrugada, hacia las 6.40, las fuerzas de mantenimiento de la paz que se encontraban en la misma posición informaron del disparo de varios proyectiles 100 metros al norte. Según la ONU, 15 cascos azules se vieron afectados por la entrada de humo en el campamento, con síntomas como irritación cutánea y reacciones gastrointestinales, y están siendo tratados. El sábado, continúa el comunicado de Unifil, las tropas israelíes impidieron “un movimiento logístico crítico”. “Por cuarta vez en otros tantos días, recordamos a las FDI (Fuerzas de Defensa de Israel) y a todos los actores su obligación de garantizar la seguridad del personal y los bienes de la ONU y de respetar en todo momento la inviolabilidad de las instalaciones de la ONU”, añade el texto.

Israel ha explicado que el incidente de la madrugada del domingo se produjo durante el intento de evacuación de soldados heridos en combate. Según su versión, un tanque entró varios metros en el pue-



Un soldado junto a lo que, según Israel, es la entrada a un túnel, cerca de un puesto de observación de la Unifil, en una imagen controlada por el ejército israelí. DPA VÍA EUROPA PRESS

to de la Unifil y permaneció allí hasta que el fuego enemigo cesó. “La actividad de las FDI no supusieron en ningún momento peligro alguno para las fuerzas de la Unifil”, asegura. Horas después de este suceso, el primer ministro Netanyahu, en un mensaje grabado, ha reclamado al secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, que ordene la retirada de los cascos azules que se encuentran desplegados en el sur de Líbano. “Es hora de que retire la Unifil de los bastiones de Hezbolá y de las zonas de combate”, exige.

La petición de Netanyahu tiene lugar tras varios ataques sufridos a lo largo de la semana por ese contingente de paz, formado por unos 10.000 militares de los que más de 650 son españoles. Algunos de esos ataques a los que se refiere el comunicado de este domingo, en los que resultaron heridos cuatro militares, tuvieron lugar el jueves y el viernes

por disparos de las tropas de ocupación israelíes desplegadas desde principios de octubre en la zona, según la Unifil. El sábado hubo un quinto herido en circunstancias que no se han aclarado todavía.

“El ejército lo ha solicitado en repetidas ocasiones, y se han encontrado con repetidas negativas, todo ello con el objetivo de proporcionar un escudo humano a los terroristas de Hezbolá”, señala Netanyahu en la grabación. “Señor secretario general, saque a las fuerzas de la Unifil de cualquier peligro. Debería hacerse ahora mismo, de inmediato”, añade el jefe del Gobierno israelí.

Netanyahu afirma que lamenta los daños causados a la misión, al tiempo que añade que “su negativa a evacuar a los soldados de la Unifil los convierte en rehenes de Hezbolá”, algo que eleva el peligro tanto para el contingente internacional como para las tropas israelíes en la zona, entien-

de. A su vez, el primer ministro israelí aprovecha para reprochar a los líderes europeos que deberían estar criticando a Hezbolá en vez de al ejército del Estado judío.

A la presión del primer ministro, se une la del embajador israelí ante la ONU, Danny Danon, que afirma que Hezbolá emplea “los puestos de avanzada de la Unifil como escondites y como lugares para emboscadas” y que “la insistencia de la ONU” en mantener esa misión es “incomprensible”, según un comunicado que cita la agencia Reuters.

“Las fuerzas de paz en el sur de Líbano trabajan en duras condiciones”, señala en un comunicado el general español Aroldo Lázaro, responsable de la misión de paz, tras visitar uno de los lugares atacados por las tropas israelíes y donde pudo presenciar “intensos enfrentamientos entre las FDI y las fuerzas de Hezbolá en las cercanías”.

Los agasajos de Trump no ablandan a Putin

MACARENA VIDAL LIY
EL PAÍS GLOBAL

El presidente de EE UU tiró la casa por la ventana para recibir al ruso en la cumbre de Alaska

La esperadísima cumbre en Alaska entre Donald Trump y Vladimir Putin no ha conseguido mover al líder ruso de sus exigencias para acceder a la paz en Ucrania. Pero no habrá sido porque el estadounidense no haya tirado la casa por la ventana para agasajar a su invitado, requerido por el Tribunal Penal Internacional por crímenes de guerra y hasta ahora gran paria internacional, durante su reunión de dos horas y media en la base aérea de Elmendorf-Richardson, en el norte de Anchorage.

Al estadounidense le gustan los halagos. Proporcionárselos es una buena vía para el éxito. Es algo que el resto de líderes internacionales ya tiene muy claro cuando lidian con él: desde el secretario general de la OTAN, Mark Rutte, que le llamaba "papi" en la cumbre de la Alianza en La Haya en junio, al emir de Qatar, que le ha regalado un avión presidencial. Y Trump corresponde: su aprecio a un dirigente extranjero se mide por el nivel de deferencia que le presta.

Y con ningún otro dirigente ha mostrado tanta deferencia a lo largo de sus mandatos como con el ruso, cuyos argumentos ha solido hacer suyos y a quien ha tenido a dar la razón incluso por encima de sus propios servicios secretos.

En esta ocasión, el estadounidense proporcionó a su homólogo el trato más exquisito posible. Ya la

reunión en sí –y el que fuera en suelo de EE UU– suponía un premio para el ruso: un fin al aislamiento internacional en el que vivía desde el comienzo de la invasión a gran escala de Ucrania, en febrero de 2022.

El recibimiento reiteraba esa impresión: que Putin fuera un importante jefe de Estado, con el que merece la pena tratar, y no un autócrata que ha invadido un país vecino y al que el presidente ucranio, Volodimir Zelenski, y los dirigentes europeos consideran de muy poco fiar.

Una gran alfombra roja esperaba el avión del ruso a su aterrizaje en la base aérea. Antes de que descendiera por la escalerilla, un grupo de soldados estadounidenses, de rodillas, desenrollaba esa moqueta, en una imagen que las redes sociales hacían viral en cuestión de segundos. Trump le esperaba a pie de pista, para darle la bienvenida personalmente. Ambos se dieron un cálido apretón de manos. Un apretón de manos que sellaba el regreso –al menos a los ojos del Kremlin y de Trump– del antiguo agente de la KGB a la legitimidad como líder global. Ambos hacían alarde de sintonía, saludándose entre sonrisas y palmadas afectuosas.

En ese momento, una escolta de bombarderos sigilosos B-2 y cazas F-35 estadounidenses sobrevolaba la escena, en un alarde de poderío para Trump y de reconocimiento para el ruso. Las sonrisas solo perdían amplitud al posar ante los fotógrafos y la prensa, ante la que no quisieron hacer declaraciones. El ruso hacía gestos ostentosos de no

ir la avalancha de preguntas que los reporteros les lanzaban.

El momento más significativo –y, potencialmente, la clave de la cumbre– llegaba entonces. Ambos se subieron juntos a La Bestia, el automóvil presidencial estadounidense con el que le gusta presumir a Trump: ya se lo había mostrado a otro célebre autócrata en otra polémica cumbre, al norcoreano Kim Jong-un durante su primera reunión en Singapur en 2018. Pero entonces, los dos líderes no habían llegado a compartir trayecto. Esta vez, con el ruso, sí. Y en solitario. Sin otros asesores que pudieran escuchar su conversación durante el breve trayecto al edificio donde iban a celebrar su reunión.

No está claro qué es lo que pudieron decirse en esa charla, lejos de oídos ajenos. Ninguno de los

dos ha querido dar detalles, al menos de momento. Pero en sus declaraciones posteriores, Trump confirmaba que pudo hablar a solas con el ruso. Aquella había sido su intención original: estaba previsto que los dos comenzaran su encuentro con una conversación a solas, flanqueados solo por sus respectivos intérpretes, antes de que se les sumaran sus asesores. Finalmente, y a última hora, cambió el formato; el encuentro fue de tres y tres: cada líder estuvo acompañado por sus responsables de asuntos exteriores. En el caso de Trump, el secretario de Estado, Marco Rubio, y su enviado especial para Oriente Próximo y Rusia, Steve Witkoff. Del lado ruso, el ministro de Exteriores, Serguéi Lavrov, y el asesor de política exterior del Kremlin Yuri Ushakov, antiguo embajador de

Moscú en Washington.

Al término del encuentro, los dos líderes querían seguir haciendo alarde de sintonía. Los dos comparecían ante la prensa conjuntamente para hacer declaraciones sobre los resultados de la cumbre. Ambos calificaban sus conversaciones como "productivas", y volvían a estrecharse la mano.

Pero en sus comentarios admitían que no se había cerrado un acuerdo sobre Ucrania, ni se había alcanzado un alto el fuego. Tampoco para normalizar las relaciones bilaterales. Putin dejó claro que mantenía su posición: exige el control de las provincias ucranias de Lugansk y Donetsk, incluidas las zonas en poder de las tropas de Kiev, y el bloqueo a que Ucrania pueda ser alguna vez miembro de la OTAN.



DONALD TRUMP (A LA DERECHA) RECIBE A VLADÍMIR PUTIN, EN LA BASE MILITAR DE ELMENDORF-RICHARDSON EN ANCHORAGE (ALASKA), EL VIERNES. GAVRIIL GRIGOROV (EFE)

EDICTO

CITACION A: MIGUEL ANGEL FLORES ANACHURI
JUZGADO: PUBLICO CUARTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL
JUEZ: DRA. MARIANA RAMIREZ ALLAMPRESE
PROCESO: INCREMENTO DE ASISTENCIA FAMILIAR
NÚREJ: 201211584-1
DEMANDANTE: MARIA ALICIA MAMANI ARACA
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL FLORES ANACHURI
OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO POR EL PARAGRAFO I DEL ART. 309 DE LA LEY 603 SE CITA Y HACE SABER A MIGUEL ANGEL FLORES ANACHURI PARA QUE POR SI O MEDIANTE APODERADO LEGAL, HAGA VALER SU DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE INCREMENTO DE ASISTENCIA FAMILIAR SEGUIDO EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACION, SE PRESENTE A ASUMIR DEFENSA ANTE ESTE JUZGADO, PARA CUYO EFECTO SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE DEMANDA DE FOJAS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE A DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO VTA. (Resumen)
María Alicia Mamani Araca, mayor de edad y hábil por derecho, ante usted, expongo y pido.

Objeto: Interpongo la demanda de reajuste de asistencia familiar contra el Sr Miguel Angel Flores Anachuri, con domicilio desconocido, pido notificación por edictos.
Desde que se regulo asistencia familiar en favor de mi hija menor, el obligado no realizó ningún deposito, es mi persona quine cubre sus necesidades, mi hija esta gestión concluye sus estudios a nivel secundario, por la documental adjunta se evidencia que mi hija es muy enfermiza, el monto regulado por asistencia familiar es infimo para cubrir las innumerables necesidades de mi hija, el padre es una persona joven y no tiene otras obligaciones, importa mercadería al por mayor desde Chile, en merito a ello, acudo ante su autoridad pidiendo que cuando sea su estado se declare probada la demanda y en consecuencia se incremente el monto asistencial a Bs. 1.000 en favor de mi hija menor.
Derecho: Se fundamenta en la CPE, Ley 548 y Ley 603.
Prueba: La documental y testifical adjunta y ofrecida en la demanda. Petitorio: Solicita que corridos los tramites de rigor se declare probada la demanda de incremento de asistencia familiar.
Otrosí 1. Honorarios
Otrosí 2. Domicilio procesal.
Otrosí 3. Protesta coadyuvar con la citación.
DECRETO DE FOJAS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.
Tarija, 14 de mayo de 2025

Previo a la admisión, toda vez que se indica desconocer el domicilio de la parte demandada, dando cumplimiento al Art. 308 paragrafo III de la Ley No. 603, se dispone la notificación al SERECI para que informe a este juzgado el domicilio de MIGUEL ANGEL FLORES ANACHURI con C.I. No. 5021068.
En base al Convenio suscrito con el SEGIP, por el cual se tiene acceso a la base de datos de esa institución, informe la Secretaria del Juzgado el domicilio que registra la parte demandada.
DECRETO DE FOJAS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS.
Tarija, 21 de mayo de 2025
A conocimiento de la parte interesada el informe que antecede, debiendo la demandante pronunciarse respecto al domicilio del demandado que figura en los informes del SERECI y SEGIP.
MEMORIAL DE FOJAS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.
Se pronuncia en relación a los informes y pide se cite mediante edictos conforme a ley.
AUTO DE ADMISIÓN DE FOJAS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.
Tarija, 09 de junio de 2025
VISTOS: La demanda de fs. 287 a 288 vta, informes del SERECI y SEGIP, memorial que antecede. Se ADMITE la demanda de REAJUSTE DE ASISTENCIA FAMILIAR interpuesta por MARIA ALICIA MAMANI ARACA, para ser tramitada conforme al procedimiento de resolución inmediata (Art. 415-VI y Art.

446 de la Ley No. 603), y se la corre en traslado al demandado: MIGUEL ANGEL FLORES ANACHURI, quien bajo estricta responsabilidad de la parte demandante será citado mediante edictos, con las formalidades establecidas en el Art. 309 del Código de las Familias y del Proceso Familiar.
Se advierte al demandado que debe apersonarse al proceso dentro del término de diez (10) días desde la última publicación del edicto, para asumir defensa caso contrario se le designará defensor de oficio.
Por Secretaria expídase el formato de edicto A los otrosíes de la demanda cursante a fs. 287 a 288 vta.: 1. Anunciados, 2 Señalado. 3 Estese a lo dispuesto. Notifíquese a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. Regístrese.
Firmado y sellado Dra. Mariana Ramirez Allamprese Juez Publico de Familia Cuarto de la Capital Firmado y sellado Dra. Jael Elizabeth Condori Michel Secretaria
QUEDA USTED NOTIFICADO. CERTIFICO.- Publicar conforme lo establece el art. 309 de la Ley Nro. 603 dos domingos continuos
Tarija, 30 junio de 2025.

Jael Elizabeth Condori Michel
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 4to.
TARIJA – BOLIVIA

Más de 7,5 millones de ciudadanos podrán votar desde las 08.00 hasta las 16.00 en 34 mil mesas

URGENTE.BO

El padrón electoral para los comicios generales de este domingo señala que un total de 7.567.207 ciudadanos están habilitados para votar en Bolivia. En ese sentido, las mesas de sufragio deben funcionar por al menos ocho horas, desde las 08h00 hasta las 16h00. Los electores tendrán que cumplir con al menos siete etapas para sufragar, desde entregar su carnet de identidad hasta recibir su certificado de sufragio.

Los más de 7.5 millones de ciudadanos elegirá al presidente y vicepresidente, 130 diputados, 36 senadores y 9 representantes supraestatales. Podrán acudir a una de las 34.026 mesas en el territorio nacional.

En efecto, el Reglamento para las Elecciones Generales 2025 establece en el artículo 4I que “el horario de votación es de ocho (8) horas continuas, a partir de la apertura de la mesa, para que los ciudadanos hagan efectivo su voto”.

No obstante, se aclara que el horario de votación podrá extenderse cuando existan ciudadanas y ciudadanos esperando votar, en ese caso se desarrollará hasta que la o el último ciudadano de la fila emita su voto.

Cuando la totalidad de las y los ciudadanos que están inscritos en la lista de la mesa de sufragio haya emitido su voto, las y los Jurados de la Mesa de Sufragio podrán cerrar la mesa antes de las ocho horas.

Si hasta las 09h00 no se presentan al menos tres de los seis jurados electorales para garantizar el fun-

cionamiento de la mesa, el notario electoral nombrará como jurados a la cantidad de personas que se requiera, de entre aquellas que se encuentren inscritas y presentes en esa mesa de sufragio.

Antes de declararla instalada la mesa de sufragio, se les brindará capacitación y les darán las instrucciones pertinentes para el desempeño de la función.

Asimismo, informará a la Jueza o Juez Electoral y al Tribunal Electoral Departamental sobre la inasistencia y consiguiente incumplimiento de funciones de quienes no se hubieran presentado a cumplir la función de Jurado Electoral, para la aplicación de las sanciones correspondientes.

La votación

Para el procedimiento de votación, el elector entregará su documento de identidad al presidente de la mesa.

La persona encargada comprobará que la electora o elector se encuentra registrado en la mesa y esté habilitada o habilitado para votar.

Una vez confirmada su habilitación, la electora o elector firmará y pondrá su huella dactilar en el listado correspondiente, o solo su huella dactilar si no sabe firmar; inmediatamente después la persona del Jurado encargada tachará el nombre de la electora o elector en la lista de habilitados.

La presidenta o presidente de la mesa exhibirá las papeletas de sufragio ante todos los presentes, para dejar constancia de que no tienen ninguna marca, salvo las firmas y huellas dactilares de las y los



FOTO REFERENCIAL

Jurados. Una vez constatado este hecho, las entregará a la electora o elector.

Con las papeletas, la persona votante se dirigirá al lugar preestablecido para la votación, donde expresará su voluntad a través del voto por la o las candidaturas de su preferencia.

Posteriormente la electora o el elector introducirá las papeletas de sufragio en las ánforas correspondientes.

La o el Jurado Electoral le extenderá el certificado de sufragio y, en su caso, le devolverá su documento de identidad.

En caso de que una persona no se encuentre en la lista de votantes habilitadas y habilitados, se procederá a buscar su nombre en la de inhabilitadas e inhabilitados, con

fin de información.

La persona que se encuentre inhabilitada o no se encuentre en los registros podrá apersonarse a un punto de información, o ante la Notaría o Notario, o ante la o el Guía Electoral para conocer su situación o sentar denuncia o reclamación, si es pertinente.

En ninguna circunstancia, la o el Jurado Electoral permitirá votar a una persona que no esté expresamente habilitada para hacerlo, o a quien ya lo haya hecho.

Solo podrán votar las personas que estén registradas en la lista de habilitadas y presenten su cédula de identidad vigente; en casos excepcionales se admitirá una cédula vencida máximo hasta un año.

En una muestra de transparencia y control, el reglamento dispone

que el presidente del jurado entregará a los delegados de organizaciones políticas acreditados ante la mesa, el listado de ciudadanas y ciudadanos habilitados.

Este listado será entregado bajo constancia y debe ser devuelto una vez que concluya la votación y depositado en el sobre A para su entrega posterior al Notario Electoral.

Una vez cerrada la jornada de votación, este domingo 17, se dará inicio al escrutinio de papeletas y conteo de votos, en acto público en los lugares definidos por los tribunales electorales departamentales.

“Cualquier ciudadana o ciudadano, tiene derecho de estar presente en dicho acto y registrarlo”, afirmó Claros al recordar que los jurados tendrán que mostrar por unos minutos el acta de votación.

EDICTO N° 44/2025

NOTIFICACION A: DANIEL TITO GONZALES ANGULO
JUZGADO: PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL. JUEZ. DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN.
PROCESO: HOMOLOGACION DE ASISTENCIA FAMILIAR
DEMANDANTE: MIRTHA ORFELINDA JURADO ARMELLA
DEMANDADO: DANIEL TITO GONZALES ANGULO NUREJ: 6029428
OBJETO: NOTIFICAR A DANIEL TITO GONZALES ANGULO, CON LA PLANILLA DE PENSIONES DEVENGADAS DE 43, RESOLUCION DE FS. 44, REPRESENTACION DE FS. 46, RESOLUCION DE FS. 46 VTA., MEMORIAL DE FS. 51 Y RESOLUCION DE FS. 51 VTA., PARA CUYO EFECTO SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
PLANILLA DE PENSIONES DEVENGADAS DE FOJAS CUARENTA Y TRES OBRADOS. MIRTHA ORFELINDA JURADO ARMELLA, de generales conocidas dentro del proceso DE ASISTENCIA FAMILIAR que seguí en su juzgado en contra de DANIEL TITO GONZALES ANGULO, ante usted con todo respeto me presento, expongo y pido.
PLANILLA DE PENSIONES DEVENGADAS: Última planilla da un monto de -----3.176 Bs.- Del 8 de febrero del 2019 hasta el 8 de noviembre del 2024 son 69 meses por el monto de 500 c/m total de 34.500 Bs.- El padre se comprometió en dar 3 mudas de ropa por el valor de 250 Bs.
2019(12/4, 25/12) 2020 (11/1, 12/4, 25/12) 2021 (11/1, 12/4, 25/12)

2022(11/1, 12/4, 25/12) 2023(11/1, 12/4, 25/12) 2024 (11/1, 12/4) son un total de 16 mudas por Bs.250 =4.000 Bs.
Total, adeudado =41.676 Bs.
El padre tiene a favor en el banco 16.000. Bs.
Saldo por cancelar de Bs. 25.676.- 25.676 Bs. (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100) Es lo adeudado por DANIEL TITO GONZALES ANGULO.
Tarija, 4 de diciembre del 2024 Firmado interesada y abogada.
RESOLUCION DE FOJAS CUARENTA Y CUATRO OBRADOS.
Tarija, 07 de Enero de 2025
Se pone en conocimiento del progenitor obligado la planilla de pensiones devengadas presentada por la demandante en el escrito que precede y en el que se establece la suma de Bs. 25.676.- que debe el Sr. DANIEL TITO GONZALES ANGULO desde el 08 de febrero de 2019 hasta el 08 de noviembre de 2024 por concepto de asistencia familiar, para que en el plazo de tres días como establece la Ley 603 la observe con la debida fundamentación si considera necesario hacerlo acompañando la prueba documental idónea, que acredite el pago de la cuota alimenticia respectiva conforme se ordena en el proceso. Asimismo arrime a sus antecedentes la documental presentada por la demandante y sea con noticia contraria.
Se hace constar que se incluye el monto de Bs. 3.176.- de la anterior planilla de pensiones devengadas. Para el efecto notifíquese personalmente al Sr. DANIEL TITO GONZALES ANGULO en su domicilio real y se le advierte al demandado que, sino señala su domicilio procesal en el plazo de tres días de su

notificación, se tendrá como tal la Secretaría del Juzgado para posteriores notificaciones.
Al otrosí 1.- Se tiene presente.
Al otrosí 2°. Por secretaria oficiase al Representante Legal del Servicio de Registro Cívico SERECEI de esta ciudad de Tarija, para que en el plazo de 3 días INFORME a este Despacho judicial lo siguiente:
Si el Sr. DANIEL TITO GONZALES ANGULO, con C.I. N° 7257307, tiene registrado en los Archivos de dicha Entidad el lugar donde se ubica su ULTIMO DOMICILIO REAL del demandado. Así mismo por Secretaría y a través de la Plataforma Virtual del SEGIP procedase a recabar la misma Información acerca del domicilio real del Sr. DANIEL TITO GONZALES ANGULO. Al otrosí 3°. - Por señalado el domicilio procesal, correo electrónico y numero de celular que se indica para las notificaciones virtuales.
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA REPRESENTACION DEL OFICIAL DE DILIGENCIAS DE FOJAS CUARENTA Y SEIS DE OBRADOS. Informo a su distinguida autoridad que hasta la fecha la parte demandante no se apersono al Juzgado para coordinar la diligencia de notificación al demandado con la planilla.
RESOLUCION DE FOJAS CUARENTA Y SEIS VUELTA DE OBRADOS.
Tarija, 12 de Mayo de 2025 Con noticia de la parte demandante se tiene presente la Representación que precede y se hace constar que el proceso no avanza en su tramitación por causa no

atribuible a la autoridad judicial, ya que incumbe a la parte actora poner la diligencia e interés necesario para proporcionar los datos exactos del domicilio del demandado y coadyuvar en la notificación del mismo en todo lo que le corresponde.
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA MEMORIAL DE FOJAS CINCUENTA Y UNO DE OBRADOS (RESUMEN).
Se solicita notificación por Edicto.
MEMORIAL DE FOJAS CINCUENTA Y UNO VUELTA DE OBRADOS.
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTEN A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N°603 dos domingos continuos.
Tarija, 21 de Julio de 2025.
Amalia Velásquez Flores SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA TARIJA-BOLIVIA

EDICTO N° 52/2025

CITACIÓN A: ARMANDO COLQUE TORREZ
JUZGADO: PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL.
JUEZ: DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN.
PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR
DEMANDANTE: MARIA JANKO HUARACHI
DEMANDADO: ARMANDO COLQUE HUARACHI
NUREJ: 60153174

OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO POR EL PARÁGRAFO I DEL ART. 309 DE LA LEY 603 SE CITA Y HACE SABER A ARMANDO COLQUE TORREZ, PARA QUE POR SI O MEDIANTE APODERADO LEGAL, HAGA VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PROCESO DE ASISTENCIA FAMILIAR, SEGUIDO EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTE A ASUMIR DEFENSA ANTE ESTE JUZGADO, PARA CUYO EFECTO SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE. ----

DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR DE FOJAS DIEZ A FOJAS ONCE DE OBRADOS (RESUMEN) MARIA JANKO HUARACHI, mayor de edad, soltera, hábil por ley, con C.I.10364402, de ocupación trabajadora del hogar, boliviana, con domicilio real B/ 7 de octubre, frente a la cancha calle S/N de esta ciudad de Tarija Cel.68749840 (adjunto croquis), ante usted con el debido respeto me presento expongo y pido: HECHOS:

Por la prueba documental que presento ante su Autoridad, demuestro; que con el Sr. ARMANDO COLQUE TORREZ, en una relación de concubinato, procreamos una hija que responden al nombre de MIA WENDI COLQUE JANKO de 3 años de edad, con fecha de nacimiento el 11 de julio del 2021, manifiesto a su autoridad, que debido a que no se pudo llevar una vida en común, por problemas que tuvimos de pareja a pesar de las buenas intenciones, a la fecha el padre de mi hija me dejo con toda la responsabilidad, cubriendo con todas las necesidades de mi hija, siendo que la responsabilidad es de ambos padres de acuerdo a lo que reza en el art. 40, 41 de la ley 548. Dada la situación insuficiente en la que me encuentro y debido a las necesidades de mi hija, de Alimentación, Educación, Salud, Vestimenta, Vivienda, quien no asume su responsabilidad como padre, me veo en la necesidad de recurrir ante su Autoridad a efecto de que por intermedio de su propiedad se fije una Asistencia Familiar proporcional y de acuerdo a la realidad y necesidad de nuestra hija. Así también solicito al padre de mi hija los Gastos Extraordinarios que cubra con el 50% de GASTOS DE SALUD siempre y cuando no cubra el seguro de SUS los medicamentos o consulta de especialista así se requiera nuestra hija ya que, por sus edades es propenso a sufrir enfermedades y otras necesidades emergentes, así las mismas serán presentadas con las respectivas facturas y recetas de la consulta Médico pediatra o especialista que será presenta las factura por la madre.

Se solicita con el 50% de GASTOS DE EDUCACIÓN para nuestra hija para el inicio escolar de cada

gestión los gastos para su Educación, las cuales será presentados con las respectivas, lista de útiles sellado por la Unidad Educativa y facturas coincidentes de la lista de útiles escolares, y será presentado por la madre. Por otra parte, solicitado, 3 MUDAS DE ROPA AL AÑO; cada muda equivalente a la suma de 300 Bs.- (TRECIENTOS BOLIVIANOS 00/100).
OBJETO: -

Por los hechos expuestos demando la ASISTENCIA FAMILIAR en contra del padre de mi hija, Sr. ARMANDO COLQUE TORREZ, mayor de edad, hábil por ley, con C.I.17168419, soltero, boliviano, de ocupación costurero con un salario de 3.000bs), vecino de esta ciudad, con domicilio real desconocido, por lo que me comprometo coadyuvar en la notificación por edicto. Cel.68749840.
GUARDA DE NUESTRA HIJA. Solicito a su autoridad la Guarda Legal de mi hija MIA WENDI COLQUE JANKO de 3 años de edad, con fecha de nacimiento el 11 de julio del 2021, quien estará bajo la responsabilidad de la madre, y por quien velará por su cuidado, salud, alimentación, Vestimenta, educación y demás necesidades, dándole amor, cariño respeto y estabilidad emocional. Como vine haciéndome responsable durante todo este tiempo del cuidado de mi hija.

PETICIÓN. - Solicito a su autoridad que se admita la demanda en todas sus partes y una vez corridos los trámites de rigor procedimental, dicte la Sentencia estableciendo como monto de asistencia en la suma de Bs.-800 (OCHOCIENTOS BOLIVIANOS 00/100), que será depositado de forma mensual a la Cuenta Bancaria Banco N°10000054054693.
Unión... asimismo, con los Gastos Extraordinarios que cubra con el 50% de GASTOS DE SALUD, 50% de GASTOS DE EDUCACIÓN y solicito 3 MUDAS DE ROPA AL AÑO; cada muda equivalente a la suma de 300 Bs.- (TRECIENTOS BOLIVIANOS 00/100) y la Guarda Legal a favor de la madre.
PRUEBA DOCUMENTAL: La ofrecida en la demanda. --

Otrosí 1.-Se solicita a su autoridad sea notificado por edicto por desconocimiento el domicilio real del obligado, para que asuma defensa con la presente demanda. La parte demandante por lo que se compromete coadyuvar en la notificación. Cel. 68749840.
Tarija, 02 de mayo del 2025
Firmado interesa y abogada.
RESOLUCION DE FOJAS DOCE DE OBRADOS.
Tarija, 5 de mayo de 2025
Con carácter previo a considerar la admisión de la demanda de asistencia familiar y guarda que precede, teniendo presente que la demandante manifiesta que desconoce donde tiene ubicado su actual domicilio real el demandado ARMANDO COLQUE TORREZ, antes de ordenar su citación mediante edictos y en cumplimiento a lo previsto en el Art. 308 al 310 de la Ley N° 603, con la finalidad de no dejar en indefensión al demandado por Secretaría oficiosa en Representante Legal del Servicio de Registro Civil SERECEI de esta ciudad de Tarija, para que en el plazo de 3 días INFORME a este Despacho judicial lo siguiente:

Si el Sr. ARMANDO COLQUE TORREZ, tiene registrado en los Archivos de dicha Entidad el lugar donde se ubica su ÚLTIMO DOMICILIO REAL del demandado.
Así mismo por Secretaría y a través de la Plataforma Virtual del SEGIP procedáse a recabar la misma Información acerca del domicilio real del Sr. ARMANDO COLQUE TORREZ.
Al otrosí 4° y 5°.- Solo se admite el domicilio procesal que se indica.
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA
RESOLUCION DE FOJAS VEINTE DE OBRADOS (RESUMEN)
Tarija, 07 de Julio de 2025
INFORME DE FOJAS VEINTIDOS DE OBRADOS (RESUMEN)
Que se ha notificado a la demandante con la resolución de fecha 07 de julio de 2025, hasta la fecha no se ha pronunciado al respecto, motivo por el cual, el proceso ingresa a despacho a los efectos que la autoridad judicial resuelva conforme a Ley.
RESOLUCION DE FOJAS VEINTIDOS VUELTA DE OBRADOS.
Tarija, 17 de Julio de 2025
En mérito al informe que precede, se concede a la demandante el plazo de tres días para que se pronuncie sobre la forma de citación al demandado y en caso de no hacerlo, se le advierte que se tendrá por no presentada la demanda de Asistencia Familiar, bajo su exclusiva responsabilidad y se ordenara el archivo de obrados.
FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA
MEMORIAL DE FOJAS VEINTICUATRO A FOJAS VEINTICUATRO VUELTA DE OBRADOS (RESUMEN).
Hace conocer que ha contratado los servicios profesionales de la abogada WILMA ROCIO HUARACHI CONDORI, a quien a partir de la fecha se encargara de asumir su defensa técnica.
Tarija, 23 de Julio de 2025
Firmado interesada y abogada
RESOLUCION DE FOJAS VEINTICINCO DE OBRADOS (RESUMEN)
Tarija, 22 de Julio de 2025
MEMORIAL DE FOJAS VEINTISÉIS DE OBRADOS (RESUMEN)
Solicita notificación por Edicto.
AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE FOJAS VEINTISIETE DE OBRADOS.
Tarija, 30 de julio de 2025.
VISTOS: La competencia del Juzgado, la demanda de Asistencia Familiar de fojas 10 a 11 que antecede interpuesta por MARIA JANKO HUARACHI en su condición de madre de la niña MIA WENDI COLQUE JANKO en contra del progenitor ARMANDO COLQUER TORREZ, prueba documental adjunta, In-

forme del Sereci y Segip que precede y escrito que antecede, en la vía extraordinaria y en aplicación del Art. 434 y siguientes de la Ley N° 603, se admite la indicada demanda en todo cuanto hubiere lugar en derecho, y se la corre en traslado a la parte demandada para que conteste la acción dentro del plazo legal computable desde su legal citación conforme al Art. 437 de la Ley N° 603, con advertencia que si no lo hace, el proceso continuará su tramitación con el abogado defensor de oficio a nombrarse, debiendo acompañar y ofrecer en su contestación su Cédula de Identidad y toda la prueba de la que intentara valerse, conforme establece el apartado II del Art. 268 de la precitada Ley.

--Cítese al demandado por medio de edictos previo cumplimiento de las formalidades previstas en el Art. 308 al 310 de la Ley 603. Para el efecto por Secretaría extiéndase a la demandante el formato de edicto correspondiente. ----

Por otra parte, Con noticia de la parte contraria, téngase por ofrecida la prueba documental y testifical de cargo que se menciona en la demanda.

----Cúmplase las diligencias de notificación respectivas y a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia...

Al otrosí 1° de la demanda. Proveído. Al otrosí 2°.- Por declarados los honorarios profesionales. Al otrosí 3°.- Se considerará en otro momento procesal. Al otrosí 4° y 5°. Por señalado el domicilio procesal, correo electrónico y número de celular que se indica para la notificación a la demandante con posteriores resoluciones judiciales. ----

Al otrosí del escrito que precede. Estese a lo resuelto. ANOTESE.

FIRMADO Y SELLADO DRA. LUCIA ESCOBAR CAZÓN. JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA DE LA CAPITAL EN ANTE MI DRA. AMALIA VELASQUEZ FLORES SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA
ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N°.- 603 dos domingos continuos.
Tarija, 11 de Agosto de 2025.

Amalia Velásquez Flores
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO PRIMERO DE FAMILIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA
TARIJA-BOLIVIA

S-784

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: JUAN CARLOS ORTEGA GUZMAN.

JUZGADO: PUBLICO CUARTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL.

JUEZ: MARIANA RAMIREZ ALLAMPRESE

PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR

NUREJ: 603319

DEMANDANTE: MARTHA LOPEZ PEREZ Y MARCOS FABRICIO ORTEGA LOPEZ

DEMANDADO: JUAN CARLOS ORTEGA GUZMAN

OBJETO: SE NOTIFICA A JUAN CARLOS ORTEGA GUZMAN CON LA PLANILLA DE FS. 116 A 116 VTA., DECRETO DE FS. 117, PLANILLA DE FS. 119, DECRETO DE FS. 121, MEMORIAL DE FS. 128 Y DECRETO DE FS. 129.

PLANILLA DE PENSIONES DE FOJAS CIENTO DIECISEIS - VTA. (Resumen)

Saldo de planilla anterior de fs. 69 Bs. 94.027, de los cuales le corresponde al beneficiario Marcos Fabricio Ortega López la suma de Bs. 31.342.

Desde el 07/06/2022 al 07/06/2025: (36 meses X Bs. 450) = Bs. 16.200

Cuenta bancaria No. 10000061141970 del Banco Unión S.A.

DECRETO DE FOJAS CIENTO DIECISIETE.

Tarija, 26 de junio de 2025

En mérito al Testimonio de Poder No. 436/2025 se abona la personería de la Sra. Maria Nilda Angulo Revollo para representar al beneficiario mayor de edad Marcos Fabricio Ortega López, a quien se hará

conocer posteriores resoluciones.

De conformidad al Art. 4151) del Código de las Familias y del Proceso Familiar, se pone en conocimiento del obligado la liquidación de pago en relación al beneficiario Marcos Fabricio Ortega López por la suma total de Bs. 47.542 (monto que corresponde al saldo adeudado de planilla anterior más el monto de la nueva liquidación), haciendo notar al obligado que tiene el plazo de tres (3) días hábiles para observarla. Una vez vencido ese plazo se aprobará la liquidación y se intimará su pago.

A efectos de notificación del demandado la parte demandante deberá señalar su domicilio real actualizado, debiendo indicar barrio, calle, número de vivienda y la ciudad donde se encuentra.

Se le advierte al demandado que debe señalar domicilio procesal, a través de un abogado patrocinante, en caso de no hacerlo las futuras notificaciones serán realizadas en Secretaría del Juzgado, siendo su responsabilidad el apersonarse al juzgado y verificar el estado de su proceso.

Al otrosí 1 y 2.- Se tiene presente y a conocimiento del obligado el número de cuenta bancaria donde debe depositar la asistencia familiar, conforme normativa vigente, cuenta de uso exclusivo para esa finalidad. Al otrosí 3.- Por adjunto.

PLANILLA DE PENSIONES DE FOJAS CIENTO DIECINUEVE. (Resumen)

Saldo de planilla anterior de fs. 69 Bs. 94.027, de los cuales les corresponde a las beneficiarias Treissy Belén y Daira Jisleny Ortega López la suma de Bs. 62.684.

Desde el 07/06/2022 al 07/06/2025:

(36 meses X Bs. 900) = Bs. 32.400

Total, asistencia = Bs. 95.084

DECRETO DE FOJAS CIENTO VEINTIUNO.

Tarija, 03 de julio de 2025

Resolviendo ambos memoriales: De conformidad al Art. 415 - 1) del Código de las Familias y del Proceso Familiar, se pone en conocimiento del obligado la planilla de liquidación de pago en relación a las beneficiarias Treissy Belén y Daira Jisleny Ortega López, haciendo notar al obligado que tiene el plazo de tres (3) días hábiles para observarla. Una vez vencido ese plazo se aprobará la liquidación y se intimará su pago.

Toda vez que la abogada apoderada de los demandantes indica que se desconoce el domicilio del demandado, en mérito a lo cual, a efectos de notificación al obligado con la planilla de fs. 116 a 116 vta., y la planilla que antecede se dispone la notificación al SERECEI para que dicha institución informe a este juzgado el domicilio del señor JUAN CARLOS ORTEGA GUZMAN con C.I. No. 4141033.

Asimismo, en base al Convenio suscrito con el SEGIP, por el cual se tiene acceso a la base de datos de esa institución, informe la Secretaría del Juzgado el domicilio que registra el demandado.

Se le advierte al demandado que debe señalar domicilio procesal electrónico, a través de un abogado patrocinante, en caso de no hacerlo las futuras notificaciones serán realizadas en Secretaría del Juzgado, siendo su responsabilidad el apersonarse al juzgado y verificar el estado de su proceso.

MEMORIAL DE FOJAS CIENTO VEINTIOCHO.

Solicito notificación por edictos de conformidad al Art.

308 de la Ley 603.

DECRETO DE FOJAS CIENTO VEINTINUEVE.

Tarija, 16 de julio de 2025

En mérito a lo manifestado por la parte demandante sobre el domicilio que consigna los informes del SEGIP y SERECEI, y asimismo, considerando que el domicilio señalado en ambos informes es impreciso, bajo estricta responsabilidad de la parte demandante, el Sr. JUAN CARLOS ORTEGA GUZMAN será notificado mediante edictos con la planilla de pensiones cursante a fs. 116 a 116 vta., decreto de fs. 117, planilla de fs. 119, decreto de fs. 121, memorial que antecede y la presente resolución, con las formalidades establecidas en el art. 309-I) del CFPF, a quien se le advierte que debe apersonarse al proceso dentro del término de

10 días desde la última publicación del edicto para asumir defensa caso contrario se le designara defensor de oficio.

Por secretaria expídase el formato de edicto. Firmado y sellado Dra. Mariana Ramirez Allamprese Juez Publico de Familia Cuarto de la Capital Firmado y sellado Dra. Jael Elizabeth Condori Michel Secretaria.

QUEDA USTED NOTIFICADO. - CERTIFICO. - Publicar conforme lo establece el art. 309 de la Ley Nro. 603 dos domingos continuos
Tarija, 29 julio de 2025.

Jael Elizabeth Condori Michel
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 4to.
TARIJA - BOLIVIA

S-781

EDICTO N° 46/2025

NOTIFICACIÓN A: VICTOR HUGO MARTINEZ TOLABA

JUEZ: DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO

PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR Y GUARDA

DEMANDANTE: JANNETH ACEBEY MALLON

DEMANDADO: VICTOR HUGO MARTINEZ TOLABA

OBJETO: NOTIFICAR A VICTOR HUGO MARTINEZ TOLABA CON SENTENCIA DE FOJAS 74 A 78 DE OBRADOS

SENTENCIA DE FOJAS 74 A 78 DE OBRADOS-POR TANTO-

La suscrita Juez Público de Familia Sexto de la Capital, en ejercicio de las atribuciones inherentes a la jurisdicción y competencia familiar, declara: PROBADA EN PARTE la demanda de asistencia familiar y guarda interpuesta a fs. 10 a 11 vta., por la señora Janneth Acebey Mallón, disponiéndose lo siguiente: - 1.- Se regula el monto de asistencia familiar que debe otorgar el señor Víctor Hugo Martínez Tolaba en la

suma de Bs. 500 a favor de cada uno de sus hijos Víctor Manuel y Janeth Oriana Martínez Acebey; debiendo pagar mensualmente Bs. 1.000 para ambos niños.

La asistencia familiar debe depositarse en la cuenta bancaria que la demandante deberá apertura y hacer conocer al Juzgado a la brevedad posible. Se aclara que dicha cuenta deberá ser utilizada exclusivamente para los depósitos de asistencia familiar.

2.- La obligación de asistencia familiar se computa a partir de la citación al demandado; es decir, 04 de marzo de 2024

3.- El obligado debe cancelar oportunamente las pensiones de asistencia familiar ya que una vez aprobada la planilla de pensiones debe ser cumplida en el término de tres días, bajo conminatoria de expedirse mandamiento de apremio y/o embargo.

4.- Se hace notar a las partes que la asistencia familiar puede sufrir variación según las circunstancias y demanda de alguna de las partes, recomendiándose que, en caso de llegar a un acuerdo respecto de la

forma de pago, suspensión de asistencia familiar u otra circunstancia, las partes tienen la obligación de poner en conocimiento del Juzgado por escrito dicha circunstancia.

5.- Con relación a la guarda de los niños Víctor Manuel y Janeth Oriana Martínez Acebey, se otorga a la progenitora Sra. Janneth Acebey Mallón, para que continúe con el cuidado y protección de los niños. Aclarando que la guarda es provisional y puede ser modificada en cualquier momento dependiendo del interés superior de los niños.

6.- No se fija la asistencia subsidiaria en razón a que de acuerdo al art. 119 de la Ley 603, la asistencia de modo subsidiario o alternativo es excepcional y solo procede por acuerdo de partes, lo cual no acontece en el presente caso.

Notifíquese a las partes del proceso con la presente resolución, así mismo notifíquese a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. Se ordena la notificación al demandado en su domicilio real para que tome conocimiento efectivo del fallo y pueda hacer uso del

recurso de apelación si considera pertinente hacerlo. La demandante deberá coadyuvar con el diligenciamiento. Regístrese.

FIRMADO Y SELLADO DRA. ALISON TERESA PATIÑO DELGADO JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA DE LA CAPITAL ANTE MI DRA. URZULA CECILIA FLORES TRUJILLO SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO SEXTO DE FAMILIA
ES CUANTO SE HACE CONOCER AL DEMANDADO PARA QUE ESTE A DERECHO CERTIFICO. Publicar conforme lo establece el art. 309 de la ley 309 de la Ley N° 603 dos domingos continuos.
Tarija, 08 de agosto de 2025.

Urzula Cecilia Flores Trujillo
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA 6to
DE LA CAPITAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

S-756

El Gobierno rechaza acusaciones de Alianza Unidad sobre el montaje de un fraude

URGENTE.BO

El Gobierno nacional rechazó este sábado las acusaciones lanzadas por la Alianza Unidad, del candidato Samuel Doria Medina, que denunció la supuesta existencia de un "plan digitado" para vincular a su partido con un fraude electoral en las elecciones generales del próximo domingo.

En un comunicado oficial, el Ejecutivo calificó de "irresponsables" las afirmaciones de la organización política y exhortó a todas las fuerzas en contienda a actuar con "total y absoluta responsabilidad" en el marco del proceso democrático.

"Lo que explica esa posición de Alianza Unidad es la guerra sucia entre los partidos de la derecha. El Gobierno Nacional no está vinculado con la misma", señala la nota, en alusión a los cruces de acusaciones entre candidaturas opositoras.

El pronunciamiento oficial enfatiza que no es "sano para la democracia ni

para el país poner en tela de juicio un proceso cuyo órgano rector, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha demostrado total transparencia y compromiso al cumplir el cronograma originalmente dispuesto".

Asimismo, recuerda que el Gobierno enfrentó "ataques antidemocráticos" desde el inicio de su gestión, pero ratificó que garantizará la transición política el próximo 8 de noviembre, fecha fijada para la posesión de las nuevas autoridades electas.

En ese marco, el Gobierno expresa su "absoluto respaldo" al TSE y pidió a la población no dejarse sorprender por versiones que -según advirtió- buscan "minar" el camino hacia las elecciones generales.

"Solicitamos a la ciudadanía informarse únicamente por los canales autorizados y legales en torno al ejercicio electoral", se exhorta en el comunicado.



FOTO REFERENCIAL

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP**
SAMS



Perfectas para:
Impresión offset.
Proyectos de alta demanda.
Grandes tirajes.

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.



62898466



Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina Colombia



ctptarija@gmail.com

Estudio Dental CS

LA
TECNOLOGÍA
EVOLUCIONA...

...NOSOTROS
JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL



Junín 863

entre Bolívar y Domingo Paz

6661394

72962621



Estudio Dental CS